



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 22

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Escobar Bernardos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1247/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José María Vázquez Alfonso, frente a Transcosur Tracción, S.L., sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de desistimiento de fecha 3 de marzo de 2021. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transcosur Tracción, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 3 de marzo de 2021.-La Letrada de la Administración de Justicia, María José Escobar Bernardos.

N.ºI.-1229